

Expediente: 172/20

Carátula: YAPUR MARIANA NAHIR C/ MOYANO SANDRA ROMINA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222645663 - YAPUR, MARIANA NAHIR-ACTOR

20324124315 - MOYANO, SANDRA ROMINA-DEMANDADO

90000000000 - MIRANDA, ADRIANA SILVINA-SINDICOS

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 172/20



H105035395142

JUICIO: "YAPUR MARIANA NAHIR c/ MOYANO SANDRA ROMINA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 172/20. Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al estado de la causa, y encontrándose vencido el término otorgado a la parte actora en proveído que antecede, téngase por incontestado el traslado conferido. En su mérito, y previo a resolver, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal Civil de la II° nominación a fin de que dictamine en relación al planteo de caducidad deducido en autos por la accionada.- FCT 172/20 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.